

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980.

En atención a las diversas necesidades que debe atender el Tribunal y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias para el corriente ejercicio financiero,

SE RESUELVE:

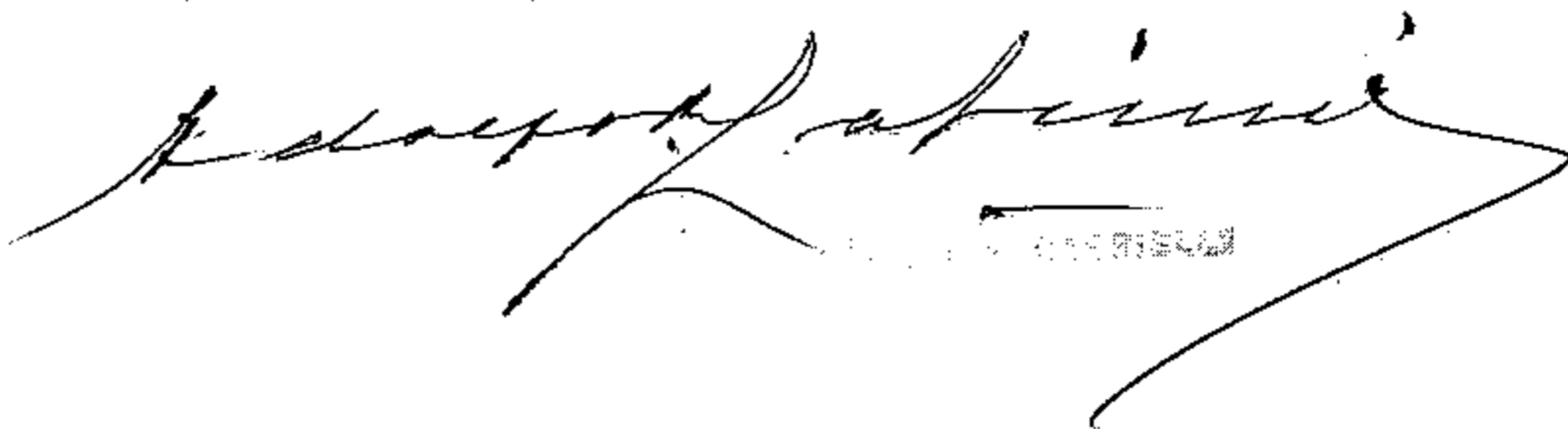
1°) Dejar sin efecto la Resolución N°972/80 del 14 de agosto del corriente año.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de septiembre próximo y / hasta el 31 de diciembre de 1980- al señor Juan Hipólito Farias (C.T.N°8.037.191 -clase 1941-), para desempeñar tareas en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio).

3°) Imputar el gasto resultante a la Partida // "Honorarios y Retribuciones de Servicios de Terceros".

Regístrese, hágase saber y archívese.

J.S.



Handwritten signature of Juan Hipólito Farias, with a stamp partially visible below it.